

CIRCULAR N° 66

TEMPORADA 2.021/2.022

PROMOCION DE ASCENSO A TERCERA RFEF

En virtud de lo dispuesto en la Circular n° 9 (Competiciones), de esta Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana, fechada el 2 de septiembre de 2.021, en el día de hoy se ha procedido al sorteo de las eliminatorias de Regional Preferente que, siguiendo el proceso previsto en aquella, disputarán la Segunda Fase de Promoción de Ascenso a Tercera RFEF.

En primer lugar, se procede a emparejar de manera dirigida los enfrentamientos de semifinales entre los dos equipos que ocupaban la mejor primera posición y los dos terceros clasificados al no poder enfrentarse dos equipos del mismo grupo. que ocupan la segunda posición de cada uno de los seis grupos establecidos en Regional Preferente, cuyo emparejamiento ha sido el siguiente:

ELIMINATORIAS DE SEMIFINALES			
E1	RIBARROJA CF	Vs	CREVILLENTE DEPORTIVO
E2	CD THADER	Vs	PATACONA CF

En Segundo lugar, se procede a sortear los enfrentamientos restantes entre los primeros y segundos clasificados, siguiendo con lo establecido en la Circular n°9, cuyo emparejamiento ha sido el siguiente:

ELIMINATORIAS DE SEMIFINALES			
E3	UD CASTELLONENSE	Vs	CF GANDIA
E4	CF LA NUCIA "B"	Vs	UD ALDAIA CF
E5	CD BUÑOL	Vs	UD VALL D'UXO
E6	CD BURRIANA	Vs	UD RAYO IBENSE

Tras el sorteo anterior, se procede a sortear el emparejamiento de la Segunda Eliminatoria entre los seis equipos vencedores de la Primera, resultando el siguiente emparejamiento:

Nº	FECHA	ELIMINATORIAS FINALES	
F1	03/06/2022	VENCEDOR E2	Vs VENCEDOR E1
F2	04/06/2022	VENCEDOR E3	Vs VENCEDOR E5
F3	05/06/2022	VENCEDOR E6	Vs VENCEDOR E4

ORDEN DE JUEGO. – Tal y como establece la citada circular n°9 de esta FFCV, el orden de juego de los enfrentamientos de las eliminatorias de semifinales se determinará celebrando el partido de ida en el campo del equipo clasificado en peor posición del campeonato regular de Liga y el de vuelta en el del mejor clasificado.

De igual manera, el equipo que actuará como local en los enfrentamientos de las eliminatorias finales a efectos de elección de equipaje, banquillo y vestuario, será el equipo que



ostente la mejor clasificación en la liga regular. Caso de enfrentarse equipos clasificados en igual puesto, el orden de juego será el que establezca el propio sorteo.

FECHAS. - Las eliminatorias de semifinales se disputaran en los campos de los equipos participantes y tendrán lugar el 21 y 22 de mayo de 2022 el partido de ida y el 28 y 29 de mayo el partido de vuelta, siendo los equipos que actúen como local en cada eliminatoria quienes fijaran los horarios dentro de los rangos horarios permitidos a través del Sistema Fénix.

Las tres eliminatorias finales se disputarán los días 3, 4 y 5 de junio de 2022 en instalación a designar por esta FFCV que oportunamente se comunicará a los clasificados.

NORMAS DE DESEMPATE.- En las competiciones por eliminatorias a doble partido, será vencedor, en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los obtenidos y los recibidos en los dos encuentros.

Si el número en que se concrete aquella diferencia fuera el mismo se declarará vencedor al club que hubiese marcado más goles en el terreno de juego del adversario.

No dándose la circunstancia que determine la aplicación del apartado que antecede, se celebrará, a continuación inmediata del partido de vuelta, y tras un descanso de cinco minutos, una prórroga de treinta minutos, en dos partes de quince, separadas por un descanso de cinco, con sorteo previo para la elección de campo, en el bien entendido que será de aplicación la regla referente a que un eventual empate a goles se dilucidaría a favor del equipo visitante, siempre que dicho empate fuera como mínimo a uno o más goles.

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera la igualdad, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti de cinco por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para que el equipo que resulte favorecido por el mismo elija ser primero o segundo en los lanzamientos y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común. El equipo que consiga más tantos será declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizando uno cada equipo, precisamente por jugadores diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más.

Sólo podrán intervenir en esta suerte los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.

SANCIONES. - En el capítulo disciplinario, se hace especial recordatorio que los clubs participantes en esta Promoción de Ascenso iniciarán ésta libres de eventuales amonestaciones impuestas en los encuentros de la fase anterior derivadas de tarjetas amarillas, que quedarán automáticamente anuladas al término de la fase primera o liga regular, e iniciándose nuevos ciclos para esta Promoción de Ascenso, eso sí, de **tres amonestaciones cada uno**. Tratándose de suspensiones tanto por acumulación de amonestaciones, como por expulsión, que estuvieran pendientes de ejecución, deberán en todo caso cumplirse en esta fase o promoción de ascenso a Tercera División RFEF.



ÁRBITROS. - Los encuentros de la mencionada Promoción de Ascenso serán dirigidos por trio arbitral del comité Técnico de la FFCV, corriendo el club que actúe de local en cada partido con los gastos que ello ocasione. Los precios de arbitraje de las finales serán subvencionados por esta FFCV.

DELEGADO FEDERATIVO.- Se designará, por cuenta de esta Federación, un Delegado federativo para cada encuentro de la citada Promoción.

Lo que se comunica a los clubes interesados, Delegaciones federativas y Comité Técnico de Árbitros, a los efectos correspondientes.

Valencia, 16 de mayo de 2.022

FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA C. VALENCIANA



Cesar Calatayud Ortíz
Secretario General